



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 053

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
21 DE MARZO DEL 2023.

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 11:00 (once horas), del martes **21 (veintiuno)** del mes de marzo del año **2023 (dos mil veintitrés)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huimilpan, Querétaro; el **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, el y la Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández y C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidoras y Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Carolina Flores Cruz, C. Janet Lujan Martínez, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas y C. Blanca Diana Martínez Jurado, C. Rubén Luna Miranda;** asistidos por el **Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales en su carácter de Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **Orden del día**-----

- 1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo Número 51 de fecha 23 de febrero y Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo Numero 52 de fecha 01 de marzo, ambas del año 2023.
- 4.- Asunto de las Comisiones Permanentes de Dictamen:
- 4.1- Asunto de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:
  - a) Acuerdo por el que se acepta la donación de la fracción 5, polígono 10 con una superficie de 20,167.801 m2., con clave catastral número 080402202108001 a favor del Municipio de Huimilpan, Qro., para su aprobación.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales,** procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento, derivado de lo anterior el Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes nueve miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, el y la Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández y C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidoras y Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Carolina Flores Cruz, C. Janet Lujan Martínez, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Blanca Diana Martínez Jurado y C. Rubén Luna Miranda,** por lo que existe Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Actos que en ella se aprueben -----

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera,** instruye a continuar con el orden del día.-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zenida Molina Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 053

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
21 DE MARZO DEL 2023.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Apertura de la Sesión.-----

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** declara: **"Se abre la Sesión"**.-----

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** instruye a continuar con el orden del día. -----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** en este acto, y con fundamento en el Artículo 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, procedo a solicitar respetuosamente a las Señoras y Señores Integrantes de este Órgano Colegiado si desean inscribir algún asunto para tratar en el apartado, lo manifiesten en este momento, registrándose la participación de la Regidora Blanca Diana Martínez Jurado y el Regidor Rubén Luna Miranda-----

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** instruye a continuar con el orden del día. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo Número 51 de fecha 23 de febrero y Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo Numero 52 de fecha 01 de marzo, ambas del año 2023,** por lo que con fundamento en los dispuesto por el Artículo 83 y 85 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, solicito sean dispensada la lectura de las Actas de referencia; en el entendido de que si hay alguna consideración la haga saber para su debida corrección; y a su vez, solicito la aprobación de las mismas.-----

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** Secretario consulte si se aprueba la dispensa de la lectura de las Actas en referencia -----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales,** en este momento me permito informar la integración de la Regidora **C. Saira Zenida Molina Gudiño,** quien solicita se considere su participación en el apartado de Asuntos Generales-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** Señores Integrantes de este H. Ayuntamiento, está en votación económica y les consulto, si se aprueba la petición antes mencionada, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Padia Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gómez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 053

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
21 DE MARZO DEL 2023.

la mano. -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** se informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad** la dispensa de la lectura en comento.-----

C. Ana Paola Servin  
Jaramillo  
Sindico Municipal

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** les solicito que los que estén a favor de la aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria de Cabildo Número 51 de fecha 23 de febrero y Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo Numero 52 de fecha 01 de marzo, ambas del año 2023, con las reservas para las observaciones que tengan a bien formular, mismas que pueden hacer del conocimiento de la Secretaría del Ayuntamiento para su debida corrección, sírvanse manifestarlo de forma económica levantando la mano -----

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Sindico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** se informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad** de los presentes las actas referidas.-----

C. Luis Mariq Guzmán  
Gómez  
Regidor

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** instruye a continuar con el orden del día. -----

C. Janet Lujan Martinez  
Regidora

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

**Asunto de las Comisiones Permanentes de Dictamen** -----

**4.1- Asunto de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** -----

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

**a) Acuerdo por el que se acepta la donación de la fracción 5, polígono 10 con una superficie de 20,167.801 m2., con clave catastral número 080402202108001 a favor del Municipio de Huimilpan, Qro., para su aprobación.** -----

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** compañeros con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Proyecto de Acuerdo del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano.-----

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** se informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad** la dispensa de la lectura en comento.-----





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 053

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
21 DE MARZO DEL 2023.

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Acuerdo por lo que les solicito respetuosamente si algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz? -----

C. Júpiter Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** consulta a este Órgano Colegiado con fundamento en el Artículo 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, se encuentra en votación económica la propuesta mencionada, por lo que solicito respetuosamente que los que estén a favor del presente proveído lo manifiesten levantando la mano. -----

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** se informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad** de los presentes el Acuerdo de referencia.-----

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

**Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:** -----

**Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 8 y 30 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se acepta la donación de la fracción 5, polígono 10 con una superficie de 20,167.80 m2., con clave catastral número 080402202108001 a favor del Municipio de Huimilpan, Qro. y;**

C. Selva Zenaida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 segundo párrafo y 29 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro; el Ayuntamiento es el órgano colegiado de representación popular depositario de la función pública municipal cuyo propósito será el de reunir y atender las necesidades colectivas y sociales dentro de

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024**

**ACTA NÚMERO 053**

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
21 DE MARZO DEL 2023.**

sus respectivas jurisdicciones, siendo en este caso el Presidente Municipal el órgano ejecutivo y figura de quien depende la administración pública municipal, centralizada, desconcentrada o paramunicipal.

3. Que en fecha 22 de febrero de 2023, se recibió ante la Secretaria del Ayuntamiento escrito presentado por el C. Rafael Herrera Fernández, mediante el cual solicita se autorice acepte la donación a favor del Municipio de Huimilpan, de un predio identificado como fracción 5 –polígono 10- con clave catastral 080402202108001, con una superficie de 20,167.802 m2., toda vez que dicho predio se utiliza como instalación deportiva por la comunidad de Lagunillas, toda vez que, es un recinto para la competición, el aprendizaje y la práctica de actividades recreativas y deportivas, predio que desde hace más de 30 años se encuentra en posesión y uso por parte del Municipio utilizado para actividades de interés público.
4. Que en fecha 23 de febrero de 2023, la Secretaria del Ayuntamiento, mediante oficio SA/DAC/089/2023, se solicitó al Arq. Alfredo Camargo Piña en su carácter de Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente opinión técnica que resolviera la procedencia de la petición realizada por el C. Rafael Herrera Fernández, respecto de la aceptación de la donación a favor del Municipio de Huimilpan, de un predio identificado como fracción 5 –polígono 10- con clave catastral 080402202108001, con una superficie de 20,167.802 m2.
5. En fecha 23 de febrero de 2023, la Secretaria del Ayuntamiento, mediante oficio SA/DAC/081/2023, se solicitó a la Lic. Brenda Arias Guerrero, en su carácter de Secretaria de Administración, opinión técnica que resolviera la procedencia de la petición realizada por el C. Rafael Herrera Fernández, respecto de la aceptación de la donación a favor del Municipio de Huimilpan, de un predio identificado como fracción 5 –polígono 10- con clave catastral 080402202108001, con una superficie de 20,167.802 m2.
6. Que en fecha 24 de febrero de 2023, se recibió en la Secretaria del Ayuntamiento, el oficio número SA/141/2023, mediante el cual emite opinión técnica expedida por la Lic. Brenda Arias Guerrero en su carácter de Secretaria de Administración, desprendiéndose de su contenido lo siguiente:

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zuhdi Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Sócrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





# AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO. 2021-2024

## ACTA NÚMERO 053

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 21 DE MARZO DEL 2023.

Página | 1



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN

TÉCNICA  
10:30 am  
24/02/2023



DEPENDENCIA: Secretaría de Administración.  
Nº DE OFICIO: SA/144/2023  
ASUNTO: Se emite opinión técnica.  
HUIMILPAN, QRO., 24 de Febrero de 2023.

LIC. SOCRATES ALEJANDRO VALDES ROSALES  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE

Sirva el presente medio para dirigirme a Usted, en atención a su oficio SA/DAC/081/2023, de fecha 23 de febrero de 2023, a través del cual solicita a esta Secretaría de Administración la emisión de la Opinión Técnica, en virtud del escrito presentado por el C. Rafael Herrera Fernández, mediante el cual solicita se autorice acepte la donación a favor del Municipio de Huimilpan del predio identificado como fracción 5, polígono 10- con clave catastral 080402202108001, con una superficie de 20,167.801m<sup>2</sup>, situación por la cual procedo a exponerle lo siguiente.

#### ANTECEDENTES

Mediante oficio SUB/023/2019, de fecha 17 de octubre de 2019, emitido por el Director de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Huimilpan, se informó la autorización de la subdivisión en seis fracciones del predio urbano ubicado en Calle Ignacio Zaragoza S/N de la Localidad de Lagunillas, Huimilpan, Qro, con una superficie total de 1,989,403.608 m<sup>2</sup>, y clave catastral número 080402202999999.

Resultando la fracción 5, polígono 10, con una superficie de 20,167.801m<sup>2</sup> que tiene asignada la Clave Catastral número 080402202108001, el inmueble objeto del presente.

#### DICTAMEN

Derivado de la subdivisión mencionada en el antecedente anterior y de la solicitud realizada por el C. Rafael Herrera Fernández, esta Secretaría emite opinión técnica en sentido FAVORABLE, estando de acuerdo con la formalización de la DONACIÓN, lo antes descrito, por la importancia social, cultural y deportiva que representa para el Municipio de Huimilpan, toda vez que dicho predio se utiliza como instalación deportiva por la comunidad de Lagunillas, siendo un recinto para la competición, el aprendizaje y la práctica de actividades recreativas, deportivas, culturales y sociales.

Así mismo, resulta importante mencionar que, dentro de los registros que obran en esta Secretaría, se cuenta con la Constancia de Posesión de fecha 09 de agosto de 2012, emitida por el entonces Delegado de la Comunidad de Lagunillas, en la cual se desprende que el Municipio de Huimilpan detentaba con la posesión incluso 20 años antes de la expedición de la misma, con lo cual se reitera se formalizaría la propiedad a favor del Municipio de Huimilpan. (ANEXO I)

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis María Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saúl Zúñiga Molina  
Gudino  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Delfina Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento



San Miguel Huimilpan



# AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO. 2021-2024

## ACTA NÚMERO 053

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 21 DE MARZO DEL 2023.

Página 12



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN

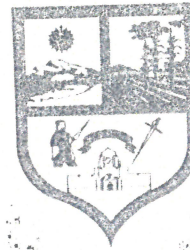


Finalmente, se anexa al presente la evidencia fotográfica de las instalaciones de tal inmueble. (ANEXO II)  
Sin otro particular, reciba un cordial saludo, agradeciendo anticipadamente, la segura atención que servirá dar al presente


ATENTAMENTE  
"Juntos hacemos más"

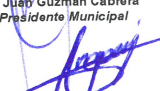
  
LIC. BRENDA ARIAS GUERRERO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


San Miguel Huimilpan




SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPIO DE HUIMILPAN

  
C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

  
C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

  
C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

  
C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

  
C. Luis Maño Gutiérrez  
Gómez  
Regidor


  
C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

  
C. Saira Zenilda Molina  
Gudiño  
Regidora

  
C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

  
C. Blanca Digna Martínez  
Jurado

  
C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

  
Lic. Sócrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024**

**ACTA NÚMERO 053**

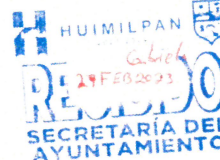
**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
21 DE MARZO DEL 2023.**

7. En fecha 27 de febrero de 2023, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, el oficio número SDUMA/00149/2023, mediante el cual emite opinión técnica expedida por el Arq. Alfredo Camargo Piña, en su carácter de Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, desprendiéndose de su contenido lo siguiente:



Presidencia Municipal de Huimilpan	
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Sección:	Dirección de Ordenamiento Territorial
Ramo:	Administrativo
Oficio número:	SDUMA/00149/2023
Asunto:	Respuesta a solicitud

Huimilpan, Qro., a 24 de Febrero de 2023



Lic. Sócrates Alejandro Valdés Rosales  
Secretario del H. Ayuntamiento  
Presente

En atención al oficio SA/DAC/089/2023, en el cual se solicita opinión técnica respecto de la solicitud presentada por el C. Rafael Herrera Fernández, por el cual solicita se autorice la donación a favor del Municipio de Huimilpan de un predio ubicado en la calle Ignacio Zaragoza entre la calle José María Morelos y Pavón y la calle Juan Escutia, comunidad de Lagunillas, mismo que se identifica bajo clave catastral 08 04 022 02 108 001 y cuenta con superficie total de 20,167.801 m2. Lo anterior derivado de tratarse de un predio que es utilizado como instalación deportiva por la comunidad de Lagunillas.

En virtud a lo anterior expuesto y una vez analizada la solicitud y los documentos allegados a esta dependencia, me permito informarle lo siguiente:

**Del fundamento legal**

- I. Que corresponde al Municipio de Huimilpan, Querétaro; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Que la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, deben conducirse en apego a los principios de política pública nacional y con la finalidad de establecer el correcto desarrollo urbano deberá conducirse según lo dispuesto y en especial atención a los artículos 1, 4, 11, 43, 45, 48, 55, 56, 57, 58, 61, 66 y 68 y demás aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;
- III. Que a fin de cumplir con las disposiciones estatales y la adecuada revisión del uso suelo, y a fin de garantizar la planeación urbana y del ordenamiento y regulación territorial de los asentamientos humanos, se deberá apegar a lo dispuesto en los artículos 1, 3, 8, 10, 13, 28, 29, 40, 61, 71, 75, 87, 106, 111, 118, 120, 130, 131, 132, 325, 326, 327, 328, 346, 351 y demás aplicables del Código Urbano del Estado de Querétaro;
- IV. Que la Ley Orgánica del Estado de Querétaro establece las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno y sus atribuciones, que para los

1

A ACPIA/DAAL/GRI

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zenaida Molina  
Guadalupe  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Sélina  
Regidora

C. Bláncá Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Sócrates Alejandro  
Valdés Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





# AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO. 2021-2024

## ACTA NÚMERO 053

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 21 DE MARZO DEL 2023.



efectos que conciernen al presente escrito, se deberá atender lo dispuesto en los artículos 2, 3, 27, 30, 36, 38, 73, 74, 75, 116, 118, 122-128, 146 y demás aplicables.

- V. Que el Municipio de Huimilpan reconoce los instrumentos de planeación urbana y busca garantizar el cumplimiento de los mismos conforme a lo dispuesto en los artículos 2, 4, 152, 153, 154, 155 y 156 del Reglamento de Policía y Gobierno, del Municipio de Huimilpan, Querétaro.
- VI. Que mediante sesión de cabildo de fecha 18 de septiembre de 2008 fue aprobado el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Lagunillas – La Galera del municipio de Huimilpan, Qro., instrumento aprobado en el Cuarto Punto del Orden del día en el Acta no. 79, relativo a la Sesión celebrada el 18 de septiembre de 2008, publicado en el periódico oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" no. 1 de fecha 2 de enero de 2009 e inscrito bajo el folio Plan de Desarrollo no. 00031/0001, de fecha 26 de marzo de 2010, en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio Subdirección Querétaro y folio 00000002/0001, en fecha 26 de marzo de 2010 en la Subdirección Amealco. Instrumento técnico y normativo que tiene a bien establecer los lineamientos y estrategias para lograr el correcto ordenamiento territorial y desarrollo urbano del Municipio de Huimilpan. y;
- VII. El cumplimiento de las demás leyes, reglamentos y normas oficiales aplicables.

#### De la solicitud presentada ante el H. Ayuntamiento

Por medio de escrito de fecha 20 de febrero de 2023 el C. Rafael Herrera Fernández en su carácter de representante legal de la copropiedad de la Unidad Topográfica conocida como "Rancho Santa Adelaida", solicita ante la Secretaría del H Ayuntamiento, la donación a favor del municipio de un predio ubicado en la calle Ignacio Zaragoza entre la calle José María Morelos y Pavón y la calle Juan Escutia, comunidad de Lagunillas, mismo que se identifica bajo clave catastral 08 04 022 02 108 001 y cuenta con superficie total de 20,167.801 m2. Lo anterior derivado de tratarse de un predio que es utilizado como instalación deportiva por la comunidad de Lagunillas.

#### De la acreditación de la propiedad y personalidad

- A. De la personalidad jurídica. C. RAFAEL HERRERA FERNÁNDEZ por propio derecho y en su carácter de representante de la copropiedad conformada por el suscrito y los señores MARTIN CUAUTEMOC ALEJANDRO LEÓN NAVARRO, ANA PAOLA LEÓN NAVARRO, REBECA LEÓN NAVARRO, CLAUDIA LEÓN NAVARRO, DANIEL RODRIGUEZ CID, FRANCISCO DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ, J. ROGELIO MACIEL GARCÍA, ROSA MARÍA MACIEL GARCÍA, LAURA ANGELINA HERRERA MACIEL Y ROBERTO CARLOS HERRERA MACIEL, personalidad que acredita en cumplimiento al contrato privado de coinversión de fecha 5 de septiembre de 2014, celebrado por el suscrito con los antes mencionados, por el cual se ha pactado convenir mediante, entre otros proyectos, la aportación de cantidades dinerarias en la adquisición de la Unidad Topográfica conocida como "Rancho Santa Adelaida", ubicado en el Municipio de Huimilpan, Estado de Querétaro. Siendo que el mismo Convenio se designo como representante común al suscrito, autorización otorgada para actual a nombre y representación de los otorgantes mencionados; convenio reconocido en acta número 25,149 de fecha 05 de septiembre de 2014 ante la Fe del licenciado Moisés Solís García notario adscrito en ese entonces en la Notaría Pública número 33 con ejercicio en la demarcación notarial de la Ciudad de Querétaro. Y para llevar a buen

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zenaida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Soerfés Alejandro  
Vandoz Rosales  
Secretario del Ayuntamiento



## AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO. 2021-2024

### ACTA NÚMERO 053

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 21 DE MARZO DEL 2023.



término lo anterior, se otorgó poder especial con facultades generales para pleitos y cobranzas, y actos de administración a favor del suscrito mediante instrumento notarial número 25,150 de fecha 05 de septiembre de 2014 otorgada ante la fe del referido Notario.

- B. **De la propiedad.** Convenio de coinversión mediante la escritura número 31,284, de fecha 14 de julio de 2016, otorgada ante la fe del licenciado Moisés Solís García, en ese entonces, Notario adscrito al despacho de la Notaría Pública número 33 de la demarcación notarial de Querétaro, actuando en el protocolo del licenciado Alejandro Serrano Berry, en ese entonces Notario Titular de dicha oficina notarial, cuyo primer testimonio quedo inscrito ante el Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro, Subdirección de Amealco, en fecha 10 de noviembre de 2016, bajo los folios reales número 181/13, 182/13, y 184/13, se hizo constar el Contrato de Contraventa, por el cual se hizo constar la adquisición a nombre del suscrito (en representación de la copropiedad) de la propiedad del inmueble identificado como "Finca Santa Adelaida", ubicado en el municipio de Huimilpan, Estado de Querétaro, conformada, entre otras, por la Unidad Topográfica Resultante de las fracciones del Predio Rústico Denominado Lagunillas, en el Municipio de Huimilpan, Estado de Querétaro. Con Clave Catastral número 08 04 022 02 999 999 e inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de Amealco de Bonfil, Estado de Querétaro, bajo el Folio Real número 184. Con una superficie total de 2'044,429.043 m2 una superficie libre de predios a favor de terceros y conforme a su inscripción ante el sistema de gestión catastral de 1'989,403.608 m2 y una superficie libre de asentamientos humanos de 1'945,649.638 m2.
- C. **Del deslinde catastral.** Mediante la escritura número 37,842, que en fecha del 27 de agosto de 2018, pasada ante la fe del licenciado Moisés Solís García en este entonces, notario adscrito al despacho de la Notaría Pública número 33 de la demarcación notarial de Querétaro, actuando en el protocolo del licenciado Alejandro Serrano Berry, en ese entonces Notario Titular de dicha oficina Notarial, cuyo primer testimonio quedo inscrito ante el Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro, subdirección de Amealco, en fecha 5 de julio de 2019, bajo los folios reales números 181/15, 182/15, y 184/15, se hizo constar la Protocolización de diversos documentos los cuales son actas de ejecución de deslinde, acta de junta de avenencia, constancia, planos de deslinde catastral y notificación catastrales, autorizados, por medio de los cuales se fijan las superficies, medidas y linderos del inmueble identificado:
- El inmueble sobre el cual se solicita se acepte la donación, se identifica como fracción 5- polígono 10-, al que se le asigno la clave catastral número 08 04 022 02 108 001, con una superficie total de 20,167.801 m2 y con las siguientes medidas y colindancias derivadas de la subdivisión de la Unidad Topográfica resultante de las fracciones del predio rústico denominado Lagunillas, en el Municipio de Huimilpan, Estado de Querétaro:
  - Lindero Norte: con rumbo oriente en 29.931 metros, (lindero abierto), donde colinda con el Ejido Lagunillas, calle sin nombre, continua en 124.414 metros (lindero abierto), donde colinda con fracción resto del predio 1.
  - Lindero Oriente: con rumbo al sur en 144.225 metros (lindero abierto), donde colinda con la fracción 4 (predio 1).
  - Lindero Surponiente: con rumbo norponiente en 14.865 metros, 21.212 metros, 3.019 metros, 116.333 metros (lindero abierto) donde colinda con fracción 4 (predio 1).

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paolá Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martinez  
Regidora

C. Saira Zenaida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Soarajes Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024**

**ACTA NÚMERO 053**

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
21 DE MARZO DEL 2023.**



- Lindero poniente: con rumbo norte en 40.518 metros (lindero abierto), donde colinda con fracción 4 (predio 1), continua en 77.564 metros, (lindero abierto), donde colinda con la calle Ignacio Zaragoza.

**Del Predio**

1. De la revisión del **Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Lagunilla- La Galera**, la fracción se encuentra dentro del límite normativo, (instrumento aprobado por el Ayuntamiento de Huimilpan en el Cuarto Punto del Orden del día en el Acta no. 79, relativo a la Sesión celebrada el 18 de septiembre de 2008, publicado en el periódico oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" no. 1 de fecha 2 de enero de 2009 e inscrito bajo el folio Plan de Desarrollo no. 00031/0001, de fecha 26 de marzo de 2010, en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio Subdirección Querétaro y folio 00000002/0001, en fecha 26 de marzo de 2010 en la Subdirección Amealco). El cual establece que el predio cuenta con uso de suelo **EI (Equipamiento Institucional)**.  
Mismo que se identifica:

Tabla de usos de suelo y superficies

Clave Catastral	Superficie Total	Uso de suelo actual	Superficie del uso de suelo actual	Uso de Suelo pretendido	Modalidad
08 04 022 02 108 001	20,167.801 m2	EI (Equipamiento Institucional)	20,167.801 m2	EI (Equipamiento Institucional)	donación

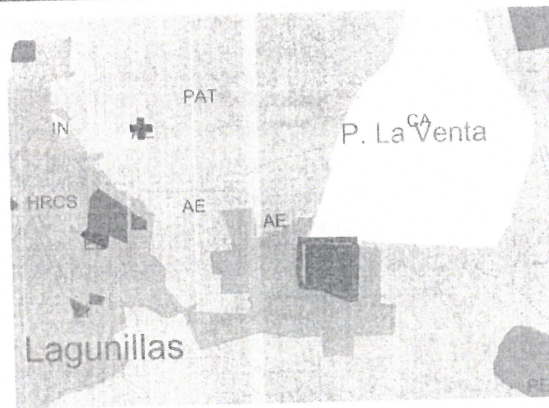


Imagen de referencia. Plano E-5 zonificación secundaria  
Plan Parcial Desarrollo Urbano Lagunillas - La Galera

2. De la revisión del **Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Huimilpan (POELMH)**, el predio se identificó dentro del límite normativo, (instrumento Aprobado por el Ayuntamiento de Huimilpan en el Décimo Segundo Punto del Orden del día en el Acta no. 077, relativo a la Sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2018, publicado en el periódico oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" no. 32 de fecha 20 de abril de 2018 e inscrito bajo el folio Plan de Desarrollo no.

A'ACPIA'DAAL/GRT

Francisco I. Madero s/n esq. 16 de Septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro. CP 76950  
Tel 448.2785047 ext. 3202

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Sara Zaira Molina  
Cudino  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Secretos Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento



# AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO. 2021-2024

## ACTA NÚMERO 053

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 21 DE MARZO DEL 2023.



#### Lineamientos Generales

LG00: Las compensaciones derivadas de los impactos ambientales resultantes del desarrollo de actividades antrópicas, deberán considerar los aspectos ambientales, culturales y sociales ligados al uso actual del territorio, que se ejecutaran preferentemente dentro de la zona afectada; de no ser posible, se deberán reasignar a otra zona asignada por el Municipio o el Comité, de acuerdo a lo establecido en este Programa y mediante los mecanismos establecidos que en el Reglamento del Comité de Ordenamiento Ecológico a efecto estén señalados

LG01: Proteger, conservar y aprovechar de forma responsable el patrimonio natural y cultural del territorio, respetando la vocación y aptitud del territorio, consolidando la aplicación y el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, desarrollo rural y la sociedad civil.

LG02: Preservar la flora y la fauna, en su ambiente natural o urbano, tanto en su espacio terrestre como en los sistemas hídricos a través de las acciones coordinadas entre las instituciones y la sociedad civil.

LG03: Consolidar una conciencia ambiental y responsable del uso sustentable del territorio en la población, fomentando la educación ambiental a través de los diferentes medios de comunicación.

LG04: Promover en la evaluación de proyectos con usos de suelo no previstos en las Unidades de Gestión Ambiental, la elaboración de sus estudios técnicos en materia.

#### Desarrollo Urbano

LDU01: Dar cumplimiento a lo dispuesto en los instrumentos de planeación urbana del territorio, regulando el impacto ambiental generado por las actividades del desarrollo, teniendo en cuenta aspectos culturales y sociales, ligados al uso actual del suelo y el medio ambiente, a través de los instrumentos legales que para tal efecto establezca la legislación aplicable.

LDU02: Desalentar que el desarrollo urbano se expanda fuera de las UGAs con dicho propósito y se consoliden los instrumentos de planeación de desarrollo urbano, minimizando los impactos ambientales generados por las actividades antrópicas, teniendo en cuenta aspectos culturales y sociales ligados al uso actual del suelo.

LDU03: Promover el crecimiento natural de la vivienda rural existente en la UGA, desalentando el desarrollo de nuevos centros de población, fomentando el uso de ecotecias para reducir el impacto ambiental y contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

LDU04: Promover el uso eficiente del agua potable en la UGA urbana y fortalecer la capacidad de tratamientos de agua residuales para uso urbano y de no consumo humano.

Considerándose el presente, un documento informativo de carácter técnico, que se pone a consideración de las Comisiones del H. Ayuntamiento, para su análisis y dictaminación correspondiente, siendo facultad del H. Ayuntamiento la toma de decisión respecto a la autorización o no, de la solicitud ingresada por el promotor ante la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.

No obstante, hago de su conocimiento que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Huimilpan considera FACTIBLE la petición realizada por el solicitante, toda vez que el predio en comento se encuentran ubicados dentro de los polígonos considerados para

A/ACP/A/DAAL/GRT

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis María Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Sara Zaida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Jette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blayca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Vázquez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento



San Miguel Huimilpan



# AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO. 2021-2024

## ACTA NÚMERO 053

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 21 DE MARZO DEL 2023.



el Desarrollo Urbano en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Lagunillas- La Galera y el Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Huimilpan, respectivamente.

Para el caso de que el Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., acuerde la donación del predio que se identifica bajo clave catastral 08 04 022 02 108 001, se deberán tomar en cuenta las siguientes condicionantes para el mismo:

#### CONDICIONANTES. –

- A) Deberá presentarse por el cual se acredite que el predio se encuentre libre de cualquier tipo de gravamen.
- B) Se deberá publicar el acuerdo de cabildo por el cual se autorice la donación a favor del municipio, en una sola ocasión en la gaceta municipal y en el periódico oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga"
- C) Se deberá protocolizar e inscribir a costa del interesado ante notario público y Registro Público de la Propiedad de Gobierno del Estado.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

Atentamente

  
Arq. Alfredo Camargo Piña  
Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

San Miguel Huimilpan

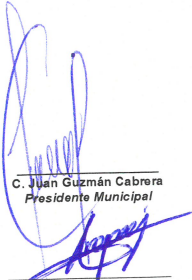


SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO Y MEDIO AMBIENTE  
MUNICIPIO DE HUIMILPAN

c.c.p. Archivo

A/ACPIA/DAAL/GRT

Francisco I. Madero s/n esq. 16 de Septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro. CP 76950  
Tel 448.2785047 ext. 3202

  
C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

  
C. Luis Mariq Gutiérrez  
Gómez  
Regidor


C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

  
C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Dina Martínez  
Juárez

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

  
Lic. Sócrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 053

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
21 DE MARZO DEL 2023.

- 8. Derivado de las opiniones vertidas por la Secretaria de Administración y de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, se desprende que es factible aceptar la donación del inmueble en cuestión en razón de que actualmente se encuentra ahí las instalaciones de la Unidad Deportiva de Lagunillas, la cual desde el año 2012 el Municipio de Huimilpan es poseedor de la misma, aunado a que se encuentra dentro de los polígonos considerados para el Desarrollo Urbano en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Lagunillas- La Galera y el Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Huimilpan.
- 9. Que en cumplimiento a los artículos 105 y 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento emitir convocatoria para el desahogo de la Reunión de Trabajo de dichos órganos colegiados, acompañando para tal efecto, el proyecto correspondiente.

Por lo expuesto, en términos del artículo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, elaboran y someten a consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

**PRIMERO.**- Se acepta la Donación gratuita realizada por el C. Rafael Herrera Fernández, respecto del predio identificado como fracción 5 –polígono 10- con clave catastral 080402202108001, con una superficie de 20,167.802 m2.

**SEGUNDO.**- Se instruye al Secretario de Administración a efecto de que realice todos y cada uno de los trámites correspondientes para la escrituración de la donación del predio identificado como fracción 5 –polígono 10- con clave catastral 080402202108001, con una superficie de 20,167.802 m2., debiendo de cubrir los gastos que esto origine.

**TERCERO.**- Se instruye al Secretario de Administración a que realice la patrimonialización correspondiente del predio donado.

TRANSITORIOS

**PRIMERO.**- Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**SEGUNDO.**- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**TERCERO.**- Notifíquese lo anterior a la Secretaria de Administración para su debido cumplimiento y seguimiento.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Regidor

C. Janet Lujan Martinez  
Regidora

C. Sara Lidia Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 053

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
21 DE MARZO DEL 2023.

Huimilpan, Qro., a 27 de febrero de 2023. Atentamente. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal y de la Comisión. C. Janet Lujan Martínez. Regidora Integrante de la Comisión. C. Luis Mario Gutiérrez Gómez. Regidor integrante de la Comisión. Rubrica. ---

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

-----  
Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera instruye a continuar con el orden del día. -----

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

ASUNTOS GENERALES -----

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

-----  
**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** en este acto, y con fundamento en el Artículo 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, procedo a solicitar a los señores integrantes de este Órgano Colegiado que se inscribieron en el apartado de Asuntos Generales, pueden hacer uso de la voz. -----

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

-----  
**Regidora Blanca Dina Martínez Jurado** gracias Señor Secretario, el primer punto es saber el seguimiento del tema del drenaje de Santa Teresa, en atención al apoyo que se les concedería a las familias para el tema de la limpieza de las fosas sépticas. -----

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

-----  
**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** con mucho gusto, se ordena se gire oficio para que se informe de manera inmediata y se remitan copias a la Regidora de los documentos que se solicitaron para que el área de Servicios Públicos le pueda responder. -----

C. Saira Esthela Molina  
Gudiño  
Regidora

-----  
**Regidora Blanca Dina Martínez Jurado** hay otro punto, no sé si mejor ahorita terminando la sesión -----

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

-----  
**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** no, adelante Regidora. -----

C. Blanca Dina Martínez  
Jurado

-----  
**Regidora Blanca Dina Martínez Jurado** es el tema de Seguridad Pública, digo, no sé si algunos compañeros han tenido la misma situación, pero pues ahorita se escucha de voces de los ciudadanos muchas quejas por el tema de infracciones que hay personas que han tenido dos o tres infracciones en el mismo mes y dicen oye ya mi trabajo ni siquiera me lo permite el ingreso, entonces no sé si en su momento pudieran atender el tema por fuera y si no ya sería solicitar la presencia del Secretario para que nos diga qué situación se está dando no -----

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 053

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
21 DE MARZO DEL 2023.

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** con gusto Regidora en base a su solicitud me instruye el Presidente para que podamos señalar una fecha de una reunión de trabajo con el Secretario de Seguridad Pública, donde podamos plantear abiertamente los temas y a partir de ahí se toman acciones para mejorar esta situación -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

**Regidora Blanca Dina Martínez Jurado** sería todo Señor Secretario -----

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** muchas gracias Regidora, está en uso de la voz la Regidora Saira Zenida Molina Gudiño -----

C. Caroliná Flores Cruz  
Regidora

**Regidora Saira Zenida Molina Gudiño** Secretario, por favor para que de parte vehicular se me dé un reporte de que está pasando con parque vehicular el día viernes debido a que de cinco camiones de basura, solamente están funcionando dos, los compañeros trabajadores recolectores porque son nuestros compañeros aquí no hay niveles somos iguales creo yo, tuvieron una agresión en Taponas les aventaron botellas, ellos al momento de que tienen que esperar que llegue el camión con la primera ruta, como no hay otro disponible tienen que esperar, están yendo a comunidades a las siete de la noche, ocho de la noche, que están bebiendo ya hombres que vienen de trabajar, les aventaron botellazos, los agredieron y tuvieron que suspender la ruta en la comunidad de Taponas, se están poniendo en peligro debido a esta situación de parque vehicular, pues también la integridad de nuestros compañeros que también ya se están quejando y pues bien dicen que el buen Juez por su casa empieza, entonces tenemos que prestar atención también a eso y entonces sí, que me digan por qué está teniendo muchos problemas parque vehicular en la reparación de los vehículos -----

C. Luis Marib Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martinez  
Regidora

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** con mucho gusto, instruimos a la Secretaría para que se gire el oficio en base a la solicitud que ha hecho la Regidora Saira. Está en uso de la voz Regidor Rubén Luna Miranda. -----

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Dina Martínez  
Jurado

**Regidor Rubén Luna Miranda** muchas gracias, al llegar a una responsabilidad, cualquiera que sea creo que entre otras de las actividades que se va a realizar es conocer la normatividad aplicable, voy a estar haciendo un ejercicio con varias Secretarías y Direcciones a partir de ésta sesión y el día de hoy quiero iniciar con la Secretaría de Administración, en donde solicito se me informe del cumplimiento de la siguiente normatividad y su cumplimiento. En principio de la Ley de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro., particularmente en su Artículo 4, 22, 43, 44, 57, 65, 65 Bis., 84 y 85; de igual manera de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Querétaro en su Artículo 5 y 12; de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro en su Artículo 171, 171 Bis, 172; de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro en el Artículo 51, 127, 128, 130 y 132 Bis., 147, 148, 149, 149 Bis., 150, 151, en caso de aplicable también de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro el

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 053

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
21 DE MARZO DEL 2023.

Artículo 15 Bis.; de la Ley de Profesiones del Estado de Querétaro el Artículo 44; de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, el Artículo 77, de la Ley de Comunicaciones Oficiales del Estado de Querétaro el Artículo 3ro., de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro el Artículo 26 y 27, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, el Artículo 66 y el 68, de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro, el Artículo 47; de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro el Artículo 18 y 55 Bis; de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la trata de personas en el Estado de Querétaro Artículo 3ro.,; además de lo que he solicitado ya en otras ocasiones ante éste Cabildo lo relacionado a la implementación de Políticas Públicas con perspectiva de género y de Derechos Humanos. De igual manera y voy a hacer énfasis en un tema con respecto a los informes trimestrales del comité de adquisiciones, quiero hacer del conocimiento que desde el inicio de esta administración no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 57 Fracción 4ta. De la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Estado de Querétaro, mismo que menciona que el Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contratación de servicios, deberá rendir un informe trimestral sobre las actividades del comité al titular de los poderes, Ayuntamientos y Entidades Públicas según corresponda, motivo por el cual solicito se le requiera a la titular de la Secretaría de su Administración o a quien corresponda en su carácter de Presidenta del Comité en mención, rinda los informes que se han omitido realizar desde el 1ro. de octubre del 2021, hasta el día de hoy en un plazo no mayor a 24 hrs., así mismo se de vista al Órgano Interno de Control a efecto de que se realicen las investigaciones pertinentes y se deslinden las responsabilidades que correspondan. Ese es uno de los puntos que quiero comentar con ustedes, de igual manera quiero comentar o más bien pedir si se tiene alguna información con relación al esquema y los tiempos para solucionar el tema del relleno sanitario, la realidad es que es un tema extraordinario, lo sabemos, pero seguramente esto nos está generando un costo adicional tanto en personal, en combustible en varios temas paralelos que nos puede impactar en lo que tenemos presupuestado para este tema, si me gustaría conocer que se tiene planteado por parte de su equipo Señor Presidente en éste sentido, ese sería el segundo tema y el tercer tema, es muy padre, muy bonito el acceso a la Cabecera Municipal por el lado de la Ceja con el alumbrado público, con el arreglo de los jardines de la obra. -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Sindico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Sindico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martinez  
Regidora

C. Saira Zenaida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blarica Diana Martinez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Sócrates Alejandro  
Vigilés Rosales  
Secretario del Ayuntamiento

-----  
**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** ¿le gusto? -----

-----  
**Regidor Rubén Luna Miranda** muy padre, también para quienes conocemos a el maestro Rubén Maya, muy bonito, muy padre sus esculturas, sin embargo -----

-----  
**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** ¿Usted si conoce de arte, entonces? -----





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 053

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
21 DE MARZO DEL 2023.

**Regidor Rubén Luna Miranda** a muy gentil, sin embargo, creo que valdría la pena darle un poco más de información en términos generales a la sociedad incluso también saber si ha habido algún tipo de inversión o bajo el esquema que se viene realizando las obras, porque como bien lo comenta, para quienes pudiéramos no tener una información completa del artista, de las obras -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal  
  
C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** ¿se imagina que son carísimas, no? -----

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

**Regidor Rubén Luna Miranda** exacto. -----

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** hoy lo invito a la entrevista que va a dar el maestro, va a estar Televisa y va estar la Cetis hoy a las dos de la tarde -----

**Regidor Rubén Luna Miranda** ¿hay algún tipo de inversión Municipal Señor Presidente? -----

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** no tenemos ningún tipo de inversión simplemente fue una donación -----

**Regidor Rubén Luna Miranda** es cuanto -----

C. Janet Lujan Martinez  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** muchas gracias, con base a la intervención del Señor Regidor, instruyo a la Secretaria del Ayuntamiento para que proceda a girar los oficios correspondientes tanto a la Secretaria de Administración para que en un plazo de 24 hrs. Pueda rendir el informe que solicita el Señor Regidor, así como se le de vista al Órgano de Control interno para que proceda en los términos administrativos correspondientes, con respecto al segundo punto se gire oficio al Secretario de Servicios Públicos Municipales para que en un plazo no mayor a 24 hrs. Pueda rendir un informe en donde le podamos compartir la respuesta al Señor Regidor con respecto a las acciones relativas al relleno sanitario y la problemática que subsiste al respecto y el tercer punto, fue una participación que ya el Señor Presidente le comento - -----

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** instruye a continuar con el orden del día. -----

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**CLAUSURA DE LA SESIÓN** -----

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** le informo Señor Presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fue convocada la presente Sesión. -----





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 053

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
21 DE MARZO DEL 2023.

Acto seguido, el **C. JUAN GUZMÁN CABRERA**, Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., concluye que habiéndose **DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA** y no habiendo otro asunto que tratar **SE CLAUSURA Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 11:31 (ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS), DEL DÍA 21 DE MARZO DEL 2023; DECLARA: "SE LEVANTA LA SESIÓN"**.

*Presidente Municipal*

**C. Juan Guzmán Cabrera**

*Síndicos Municipales*

**C. Ana Paola Servín Jaramillo**

**C. Carolina Flores Cruz**

**C. Janet Lujan Martínez**

**C. Viviana Ivette de Jesús Salinas**

**C. Rubén Luna Miranda**

*Secretario del Ayuntamiento*

**Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales**

**C. Juan Guzmán Cabrera**  
*Presidente Municipal*

**C. Ana Paola Servín Jaramillo**  
*Síndico Municipal*

**C. José Salvador Arreola Hernández**  
*Síndico Municipal*

**C. Carolina Flores Cruz**  
*Regidora*

**C. Luis María Gutiérrez Gómez**  
*Regidor*

**C. Janet Lujan Martínez**  
*Regidora*

**C. Saira Zenida Molina Gudiño**  
*Regidora*

**C. Viviana Ivette de Jesús Salinas**  
*Regidora*

**C. Blanca Diana Martínez Jurado**

**C. Rubén Luna Miranda**  
*Regidor*

**Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales**  
*Secretario del Ayuntamiento*